RESOLUCION DE ALCALDIA N° 133 -2008-MPL

Pueblo Libre, 30 ABR 2008

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, señala que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y conforme al numeral 17) del artículo 20º de la citada norma, son atribuciones del Alcalde el designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre; el mismo que se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), contando con la debida asignación presupuestal;

Que, es necesario realizar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines propios de la Municipalidad, por lo que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a partir del 01 de Mayo del 2008 a la señora **BIBIANA ROCÍO JESÚS JORDÁN MORENO** en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo, Nivel F-1, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE